



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605 PISO 12
03900 MEXICO, D. F.

TEL. 1719-3300
resa@resa.com.mx

5 de junio de 2020

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
Subsecretaría de Combate a la Corrupción
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

Estimado maestro Macías Fernández:

En cumplimiento a los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria” a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2019, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, con relación a la auditoría al **Programa IMSS-BIENESTAR (antes Programa IMSS-PROSPERA)**, le hacemos entrega del **Informe Ejecutivo** al 31 de diciembre de 2019.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

c.c.p. -Dra. Gisela J. Lara Saldaña – Titular de la Unidad del Programa IMSS BIENESTAR
-Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo – Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

**PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME EJECUTIVO
DERIVADO DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605 PISO 12
03900 MEXICO, D. F.

TEL. 1719-3300
resa@resa.com.mx

Secretaría de la Función Pública

Titular de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR

Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS

En cumplimiento a los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria” a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2019, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, con relación a la auditoría al **Programa IMSS-BIENESTAR (antes Programa IMSS-PROSPERA)**, presentamos el **Informe Ejecutivo** al 31 de diciembre de 2019.

Este informe tiene por objeto comentar, de forma resumida, los resultados de la revisión al Ente Público y obtener una visión global de las situaciones detectadas en los diversos informes y dictámenes presentados durante el transcurso de la revisión.

Esperamos que esta información sea de utilidad y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

Programa IMSS-BIENESTAR
(antes IMSS-PROSPERA)
INFORME EJECUTIVO

Hemos Examinado los estados financieros del **Programa IMSS-BIENESTAR (antes Programa IMSS-PROSPERA)**, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, así como los demás estados e informes solicitados conforme a los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria” a Entes de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2019.

Como resultado de nuestro examen presentamos el Informe Ejecutivo, con objeto de comentar, de forma resumida, los resultados de la revisión al Ente Público y obtener una visión global de las situaciones detectadas en los diversos informes y dictámenes presentados durante el transcurso de la revisión:

Informe de Auditoría Independiente

Los estados financieros del **Programa**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el estado de actividades, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y se *presentaron sin salvedad, e incluyen dos párrafos de énfasis relacionados con:*

Párrafos de énfasis

a) *Cambió de denominación*

Como se describe en la Nota 1. a. “Constitución del Programa” de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2018, el H. Consejo Técnico del IMSS, mediante acuerdo ACDO.SA2.HCT.121218/335.P.DG, aprobó el cambio de denominación del Programa IMSS-PROSPERA para que en lo sucesivo se identifique como el Programa IMSS-BIENESTAR.

b) Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe

Como se describe en la Nota 2 “Bases para la preparación de los estados financieros” de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, estos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Programa, a través de su coordinadora de sector (Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social) para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos aplicables al Programa; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Los estados financieros que prepara y emite el Programa comprenden exclusivamente el estado de situación financiera y el estado de actividades, debido a que el IMSS-BIENESTAR es un PROGRAMA operado por una Unidad Administrativa cuya infraestructura depende directamente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en consecuencia, únicamente se revelan las notas aplicables.

Dictamen Presupuestal

Los estados e información financiera presupuestaria del **Programa**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico de ingresos por fuente de financiamiento y del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), en clasificación económica (por tipo de gasto), clasificación administrativa y clasificación funcional (finalidad y función), así como la conciliación contable presupuestaria de ingresos y egresos, y las notas explicativas a los estados e información presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones aplicables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento e *incluyen dos párrafos de énfasis relacionados con:*

Párrafos de énfasis

a) Cambió de denominación

Descrito anteriormente en el apartado de Informe de Auditoría Independiente.

b) Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe

Los estados e información presupuestaria adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales aplicables al Programa, requeridos a través de su coordinadora de sector (Instituto Mexicano del Seguro Social - Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social) y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados solo en los formatos aplicables al Programa; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Los estados presupuestales que prepara y emite el Programa comprenden exclusivamente los estados analítico de ingresos; analítico de ingresos por fuente de financiamiento y del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), en clasificación económica (por tipo de gasto), clasificación administrativa y clasificación funcional (finalidad y función), así como, la conciliación contable presupuestaria de ingresos y egresos, debido a que el IMSS-BIENESTAR es un PROGRAMA operado por una Unidad Administrativa cuya infraestructura depende directamente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en consecuencia, únicamente se revelan las notas aplicables.

Reporte de Hallazgos

No se reportan hallazgos en el informe correspondiente.

Informe de Propuestas de Mejora

No se reportan propuestas de mejora en el informe correspondiente.

Este informe es para uso exclusivo de la Secretaría de la Función Pública y de la Administración del **Programa**, y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

* * *